

Serán suscritores á la GACETA—todos los pueblos Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo para los demás fondos de las respectivas provincias.
(REAL ÓRDEN DE 26 DE SETIEMBRE DE 1861.)



—Se declara testo oficial y auténtico, al de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la GACETA DE MANILA; por lo tanto serán obligatorias en su cumplimiento, etc.

(SUPERIOR DECRETO DE 20 DE FERRERO DE 1861.)

GACETA DE MANILA.

REALES ORDENES.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Administracion Civil.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 456.—Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Presidente de la Audiencia de Manila, lo que sigue:—“Vista la instancia de D. Isidro Guivelondo y Tagle, en solicitud de auxilioria para ejercer la Abogacia en Filipinas, resultando ser legítimo su título de Licenciado en Derecho, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la auxilioria que solicita. Lo que de Real orden traslado á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Julio de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 18 de Setiembre de 1875.—Cúmplase, comuníquese, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil, para los efectos correspondientes.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Fomento.—N.º 481.—Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Gobernador General de la Isla de Cuba, lo que sigue:—“En vista de la carta de ese Gobierno General n.º 251 de 29 de Setiembre último y de las listas aprobadas interinamente por el mismo, de las obras que han de servir de texto para todas las enseñanzas durante el trienio de 1874-77; S. M. el Rey (q. D. g.) despues de oír al Consejo de Instruccion Pública, ha tenido á bien aprobar las citadas listas, pero limitando su adopcion hasta fin del año escolar de 1875-76. Al propio tiempo y con el fin de que este servicio se llene con la oportunidad debida, se ha servido S. M. disponer que para el mes de Abril del año entrante, y previos los informes que estime oportunos, forme y remita V. E. las listas de obras para el trienio de 1876-79, debiendo hacer la remision de las nuevas, que han de servir para los trienios sucesivos, con la misma anticipacion é incluir en ellas solamente las obras que hayan sido declaradas de texto para la Península ó las que hayan merecido igual declaracion por este Ministerio. Y habiendo resuelto S. M. que la segunda parte de la preinserta soberana disposicion tenga exacto y puntual cumplimiento en esas Islas, lo traslado á V. E. de Real orden, á fin de que con la conveniente anticipacion forme y remita á este Ministerio las listas que se mencionan, para que oportunamente puedan ser examinadas y aprobadas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Julio de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

Manila 21 de Setiembre de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil, para los fines que procedan.

Malcampo.

Hacienda.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 1079.—Excmo. Sr.—He dado cuenta al Rey (q. D. g.) de la carta núm. 2097 y espediente que la acompaña instruido con motivo de la cesion espontánea y gratuita hecha por D. Angel Molina, apoderado de Don Ramon Cadórniga, de cinco camarines de manpostería con destino al almacenaje de tabacos en época en que carecía la suprimida Intendencia de esa Isla de locales adecuados para la gran existencia de dicho artículo; y enterado S. M. de cuanto del espediente resulta, se ha servido aprobar la conducta observada por V. E. con este motivo, mandando que en su Real nombre se den gracias al cesionario por su señalado servicio, haciéndose pública esta resolucion en ese Archipiélago, para satisfaccion del mismo interesado, y como estímulo á esos leales habitantes para imitar su conducta en caso semejantes. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Agosto de 1875.—*L. de Ayala.*—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 20 de Setiembre de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Hacienda para los efectos correspondientes.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 1439.—Excmo. Sr.—En vista de la comunicacion del Ministerio de Estado fecha 17 de Noviembre último, haciendo constar que en los puertos de Grecia están considerados los buques procedentes de España y sus provincias de Ultramar, como los nacionales para el pago de los derechos de puerto y navegacion, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República, con sujecion al Decreto de 4 de Junio de 1868, ha dispuesto que sean asimilados en las provincias de Ultramar á los buques españoles los del referido Reino de Grecia. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Diciembre de 1874.—*Romero Ortiz.*—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

Manila 12 de Febrero de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Hacienda para los efectos correspondientes.

Malcampo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.--N.º 1440.--Excmo. Sr.--
En vista de la comunicacion del Ministro Plenipotenciario de Méjico, trascrita por la Secretaría general del Ministerio de Estado en 17 de Noviembre último, manifestando su deseo de que se conceda en Ultramar la asimilacion de que trata el Decreto de 4 de Junio de 1868 á los buques procedentes de aquella República, porque desde hace algun tiempo gozan de ciertos beneficios los buques españoles en el adeudo de los derechos exigidos en dicha nacion; el Presidente del Poder Ejecutivo de la República teniendo en cuenta lo manifestado por el referido funcionario, ha tenido á bien disponer que los buques mejicanos sean considerados en las provincias de Ultramar como los españoles para el pago de los derechos de puerto y navegacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Diciembre de 1874.—*Romero Ortiz.*—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

GOBIERNO P. M. DE

ESTADO demostrativo de la recaudacion de la limona de sanctorum en esta provincia, correspondiente á los meses de

PUEBLOS.	Importe de las cantidades que deben recauarse en el actual trimestre.	Importe de lo que adeuda cada pueblo por atrasos.	CANTIDADES RECAUDADAS.			Cantidades entregadas á los Párrocos.	Observaciones.
			Por cuenta del trimestre actual.	Por cuenta de los atrasos.	Total.		

de de 187

PARTE MILITAR.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 27 DE SETIEMBRE de 1875.

Gefe de dia de intra y extramuros.—El Sr. Coronel D. Francisco Alonso y Gomez.—*De imaginaria.*—El Sr. Coronel D. Luis Ibañez.

Parada.—Los Cuerpos de la guarnicion.—*Rondas*, n.º 6.—*Visita de hospital y provisiones y Sargento para el paseo de los enfermos*, n.º 7.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Coronel Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui.*

Manila 12 de Febrero de 1875.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Hacienda para los efectos correspondientes.

Malcampo.

2.ª SECCION.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Circular.

Prevenido por la disposicion 5.ª de la orden del Poder Ejecutivo de 13 de Noviembre de 1874, que los Gefes de provincia, como delegados de mi Autoridad, en el concepto de Vice Real Patrono, me remitan un estado trimestral de lo recaudado por Sanctorum, así como de lo entregado á los Párrocos, con las observaciones á que hubiere lugar; dichas autoridades se servirán así verificarlo á partir desde el 1.º de Octubre próximo, en cuya fecha formarán y remitirán el correspondiente á los meses de Julio, Agosto y Setiembre del año actual, y continuarán en lo sucesivo de efectuar periódicamente este servicio, reclamando de los Administradores de Hacienda los datos necesarios y ajustando el referido estado al modelo que á continuacion aparece. Manila 24 de Setiembre de 1875.

Malcampo.

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE HOY.

BUQUES ENTRADOS.

De Sorsogon y Albay, vapor "Legaspi," en 44 horas del último punto, con abacá: consignado á los Sres. Ker y comp.
De Luban, pontón "Sta. Isabel," en 2 dias, con efectos: consignado al arreez Miguel Salaysay.

BUQUES SALIDOS.

Para Laguimanoc, goleta 15 "Cármén (a) Laguimanoc," su patron Faustino de los Santos.
Para Balayan, pailebot "Nuevo Socorro," su arreez José de Castro.
Para Bausan, vapor "Mendez Nuñez," su capitán D. Eduardo Chaquert.

Para Lingayen, pailebot "Don," su arcaez Melchor Soriano.
 Para Hong-kong y Emuy, vapor español "Leonor," su capitán
 Luciano José Díaz, tripulación 48, con general; y de pasajeros
 D. A. C. Fleming y 40 chinos.
 Manila 25 de Setiembre de 1875.—José M. Jayme.

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

D. John Powilka, de nacion austriaco, solicita pasaporte para Europa: lo que se anuncia al público para su conocimiento.
 Manila 24 de Setiembre de 1875.—Oglou. 1

Alejandra Vy-Tingco, vecina del arrabal de Binondo, solicita pasaporte para China, con dos hijos menores de edad: lo que se anuncia al público para su conocimiento.
 Manila 24 de Setiembre de 1875.—Oglou. 1

D. Antonio Viñas y Martínez, cesante del destino de Oficial 5.º de la Administracion y Coleccion de tabacos de la provincia de la Union, solicita pasaporte para regresar á la Península: lo que se anuncia al público para su conocimiento.
 Manila 25 de Setiembre de 1875.—Oglou. 2

Los chinos Co-Chatco n.º 42 y Vy-Tingco n.º 146, del padron de la provincia de C. gayan, han pedido pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento.
 Manila 25 de Setiembre de 1875.—Oglou. 2

Los chinos que á continuacion se espresan em-patronados en esta provincia, han pedido pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento y fines convenientes.

Vy Jiapco ... 10073	Tim Chauco ... 14733
Vy Tico ... 36356	Te Chiensin ... 34229
Ong Guanco ... 25915	Go Chioco ... 2921
Tan Chingim ... 16192	

Manila 24 de Setiembre de 1875.—Oglou. 1

Los chinos que á continuacion se espresan, em-patronados en esta provincia, han pedido pasaporte para regresar á su país: lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Juang Chico ... 7470	Chiu Lemco ... 14605
Dy Liuco ... 13226	Manuel Vy Sioc quiao ... 32202
Chua Janco ... 13233	Chiu Tangeo ... 14267
Ang Lico ... 16009	Lim Liongli ... 29981
Chan Payco ... 16380	Liao Sungeo ... 35924
Tan Ungton ... 16433	Chua Checo ... 35560
Lim Chutco ... 20066	Lim Queco ... 576
Yap Quico ... 20171	Diy Chunco ... 30815
Chua Quiameo ... 22943	Lim Yuco ... 11152
Tan Lico ... 22634	Ao Panco ... 15598
Leong Ajoc ... 24489	Lim Cayco ... 15431
Que Ico ... 26849	Dy Poco ... 15855
Ong Aque ... 28629	Vy Chengco ... 17728
Tiu Coco ... 30672	Chiu Chongco ... 17821
Tan Puaco ... 32190	Tan Ico ... 9363
Chio Lionquien ... 32202	Francisco B. Dy Ingeo ... 6166
Que Bucco ... 32894	Chua Chinjuat ... 10235
Yu Ymco ... 36763	Te Sico ... 38966
Chan Queco ... 36769	Tan Ico ... 15610
Yu Yengchay ... 37859	Vy Quianle ... 15301
Yap Bunsien ... 16073	Tan Chayco ... 16447
Co Unco ... 16217	Lao Achan ... 30130
Y Moco ... 10785	
Chin Sienco ... 36204	

Ao Quico ... 13904	Tan Jiengco ... 20184
Yap Tongco ... 19179	Tan Chiocco ... 20009
Ong Chuanco ... 5123	Sy Nunco ... 8511
Tiu Leco ... 33609	Quieng Tuico ... 7173
Chan Yaojue ... 39135	So Queco ... 28960
Dy Atco ... 15091	Yu Bianco ... 9688
Francisco Que Co-quion ... 14061	Ang Suyco ... 1452
	Tan Tuaco ... 23845

Manila 25 de Setiembre de 1875.—Oglou. 2

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor correo "Paragua," que zarpará de este puerto el miércoles 29 del actual, á las ocho de la mañana, con destino á Singapore, esta Administracion general remitirá la correspondencia oficial y particular para Europa.

En su virtud las cartas certificadas y periódicos, se admitirán hasta las dos de la tarde del día 28, en que se cerrará la reja, y desde las cinco en que volverá á abrirse, hasta las diez de la noche; á las once se recogerán los buzones de intra y extramuros, y hasta las doce en punto se hallarán abiertos el buzón central y la reja para el franqueo de la correspondencia estrangera.

Manila 25 de Setiembre de 1875.—José G. Robledo.

Por el vapor "Zamboanga," que saldrá para Hong-kong y Emuy, el 28 del actual á las diez de su mañana, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto, esta Administracion general remitirá la correspondencia que para dichos puntos se encuentre depositada en la misma hasta las cuatro de la tarde del día 27.

Manila 26 de Setiembre de 1875.—José G. Robledo.

Por el vapor español "Mactan," que tiene anunciada su salida para Cebú é Iloilo el 28 del actual á las seis de su mañana, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto, esta Administracion general remitirá la correspondencia que para dichos puntos se encuentre depositada en la misma, hasta las nueve de la noche del día 27.

Manila 26 de Setiembre de 1875.—José G. Robledo.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero, se anuncia al público que el día 7 de Octubre próximo á las ocho y media de su mañana, se sacará por segunda vez á subasta la adquisicion de los 200 metros de cables de cadena que se necesitan en el Arsenal para su inmediata aplicacion, comprendidos en el lote núm. 4, con sugesion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial núm. 232 de 22 de Agosto último, cuyo acto tendrá lugar en el pia y hora indicado ante la propia Junta, que se reunirá en el espresado Establecimiento, casa Comandancia general del Arsenal.

Las personas que quieran tomar parte en la subasta presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo en pliegos cerrados, y acompañadas del documento de depósito, sin cuyo requisito no serán admisibles; y se advierte que en el sobre de dichos pliegos deberán expresar el servicio, objeto de su proposicion bajo la rúbrica del interesado.

Manila 23 de Setiembre de 1875.—Melchor Ordoñez. 2

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.

Habiendo sido estraído del rio por uno de los prácticos del mismo un anclote con un ramal de cadena, se anuncia al público para que los que se crean con derecho á ellos se presenten en esta dependencia á justificar en debida forma su propiedad, en cuyo caso se les hará entrega de dichos objetos, y de no verificarlo en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se adjudicarán dichos efectos al práctico citado, conforme previenen las Ordenanzas de matrículas.

Manila 24 de Setiembre de 1875.—José M. Jayme. 2

COMANDANCIA DE MATRICULAS DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Se anuncia al público que en los días 28, 29 y 30 del actual, tendrán lugar los exámenes de patrones de cabotaje en esta Comandancia de Marina, sita en San Fernando.

Manila 22 de Setiembre de 1875.—*José M. Jayme.*

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

El lunes 27 del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar de nuevo la venta en pública subasta; de un escritorio pequeño de madera de alcanfor, con la rebaja de la tercera parte de su valor; ó sea 2 pesos 67 céntimos, y que no fué vendido en la subasta verificada el 20 del corriente.

Cuyo objeto, es procedente de aprension hecha por el Resguardo de bahía en esta Capital.

La subasta se verificará el día y hora señalados, bajo el tipo designado y en progresion ascendente.

Manila 23 de Setiembre de 1875.—*Augusto Anguita.*

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Vacante el Estanco núm. 125 de la calle del Rosario del pueblo de Binondo, por fallecimiento de su propietario, se anuncia al público para que los que se consideran con méritos á pretenderlo, presenten sus solicitudes documentadas en esta Administracion en el término de treinta días contados desde el de la publicacion de este aviso, á fin de proponer á la Superioridad la persona que reúna mejores antecedentes.

Manila 21 de Setiembre de 1875.—*P. S., A. Gisbert.*

JUNTA INSPECTORA DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.

Secretaría.

No habiendo tenido efecto la venta anunciada para el día 11 del actual, de los quince mil cavanos de palay superior para arroz, que de la última cosecha existen en la Hacienda de Buenavista, de la provincia de Bulacan, propia de este Hospital, y debiendo procederse á nueva licitacion, se anuncia al público que el día 1.º del entrante mes de Octubre, tendrá lugar otra almoneda para la venta de dicho grano, por el total ó en partidas de quinientos cavanos para arriba, reuniéndose la Comision delegada de esta Junta dicho día 1.º, de diez á once de la mañana en la Administracion del Hospital, para examinar las proposiciones que puedan presentarse y decidir sobre su admision, advirtiéndose que no se admitirá ninguna que baje del tipo de seis rs. y medio por cavan, y que en la Administracion de la Hacienda de Buenavista solo se admitirán igualmente hasta el día 29 del corriente, siendo preferidas las que ofrezcan mayores ventajas en precio, garantías y brevedad en la extraccion del palay, que se medirá y entregará previo pago, en los graneros de la repetida Hacienda.

Manila 13 de Setiembre de 1875.—*Francisco de P. Pavés.*

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.

COMISION FISCAL.

Por el presente, cito y emplazo á Juan Palacios, Ramon Megia, Antonio San Juan, y Bernardo Remodo, tripulantes que han sido del vapor español "Corregidor," para que en el término de nueve días contados desde esta fecha, se presenten en la oficina de la Capitanía del Puerto para prestar declaracion en causa criminal en que estoy actuando, sobre hurto; bien entendido que no haciéndolo así, les parará el perjuicio que haya lugar.

Manila 22 de Setiembre de 1875.—*Juan de Ponte.*

Por providencia del Juzgado de Marina de este Apostadero, se cita y emplaza á los nombrados Perio San Victores, del barrio de Bambang del pueblo de Pasig; y Matea, del de Meysapang del pueblo de Tagnig, y á los tres pasajeros desconocidos del casco núm. 483 de la propiedad de D. Dionisio Ongeo, que ha sido robado por varios malhechores en 3 de Marzo de 1873 en el sitio denominado Uauang Tapayan, del pueblo de Taytay jurisdiccion de Morong; para que dentro del término de nueve días contados desde esta fecha, comparezcan en dicho Juzgado, á fin de prestar declaracion en la causa núm. 1207 seguida contra Juan Ramirez y otros, por robo en cuadrilla.

Manila 24 de Setiembre de 1875.—*Francisco Hernandez y Fajarnés.*

Por providencia del Sr. Alcalde mayor del Distrito de Quiapo, recaída en las diligencias criminales que se siguen en este Juzgado contra D. Enrique Reyes y otros, por amenazas graves, se cita, llama y emplaza á la testigo Juana Rivera, india, viuda, natural del pueblo de Pasig, vecina del arrabal de Sta. Cruz, de 40 años de edad, de oficio lavandera, para que por el término de nueve días contados desde la publicacion de este anuncio, se presente en este Juzgado á prestar su declaracion en las espresadas diligencias, y de lo contrario se la parará los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Quiapo y oficio de mi cargo á 22 de Setiembre de 1875.—*Domingo Perez de Tagle.*

Por providencia del Sr. Alcalde mayor de este Distrito de Intramuros de fecha veintisiete de Agosto último, recaída en los autos ejecutivos seguidos por Doña Paulina Ubaldó, contra Mateo del Rosario, sobre cantidad de pesos, siendo este día el designado, se dá el segundo pregon á los bienes embargados al referido Mateo del Rosario, existentes en el pueblo de Pasig que consisten en bienes muebles é inmuebles y cuya relacion quedará manifiesto en la Escribanía. Lo que se hace saber por el presente anuncio para el conocimiento de quienes quieran tomar postura en su tiempo.

Dado en Manila á 24 de Setiembre de 1875.—Por mandado de S. S., *José N. Macapinlac.*

Don Emilio Martin Bolaños, Alcalde mayor en propiedad y Juez de primera instancia del Distrito de Intramuros, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones, de que yo el presente Escribano doy fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado ausente Isaac Flores, conocido por Eugenio, indio, soltero, natural del pueblo de Tondo, residente en esta Capital, de 32 años de edad, empadronado en el barangay de D. José de la Cruz, de oficio cocinero, hijo de Antonio y de Joaquina Josefa, de estatura y cuerpo regulares, nariz chata, pelo, ojos y cejas negros, color claro, barba regular, reo de la causa núm. 3225 seguida en este Juzgado contra el mismo sobre hurto, para que por el término de 30 días contados desde la fecha, se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia, á ser notificado en la Ejecutoria recaída en la misma, y responder los cargos que contra el mismo resultan, y que de no hacerlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Manila y oficio de mi cargo á 20 de Setiembre de 1875.—*Emilio Martin.*—Por mandado de S. S., *José N. Macapinlac.*

Don Francisco Balaguer Carrad, Alférez de la cuarta compañía del Regimiento de Infantería Visayas núm. 5 y Fiscal nombrado de esta sumaria.

Habiéndose ausentado de esta Plaza el soldado Atanasio Madrado, de este Regimiento, á quien estoy procesando, y usando de la jurisdiccion que el Rey Nuestro Señor (q. D. g.) tiene concedida en estos casos por sus Reales Ordenanzas á los Oficiales de sus Ejércitos, por el presente llamo, cito y emplazo por segundo edicto á dicho Madrado, señalándose el Cuartel de Tanduy de esta Plaza, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de 20 días que se cuentan desde el día de la fecha á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía por el Consejo de Guerra por el delito que merezca pena mas grave, entre la de desercion y el que causó su fuga, haciendo el cortejo de una y otra pena, sin mas llamarle ni emplazarle por ser esta la voluntad de S. M. Fijese este edicto para que vaya á conocimiento de todos. En Manila á 18 de Setiembre de 1875.—*Francisco Balaguer.*—Por su mandato, *Patricio Guillen.*

7.ª SECCION.

TELÉGRAFOS. ESTACION CENTRAL.

Observaciones atmosféricas verificadas á las doce del día 24 de Setiembre de 1875.

PUNTO DE LA OBSERVACION.	ESTADO DEL CIELO.				
	CIELO.	VIENTO.	TIEMPO.	BARÓM.	TEMPER.
Manila.....	Acelajado.	O. galeño.	Seco.	758'50	28'50
Cavite.....	Despejado.	O. flojo.	Bueno.	756'75	29'00
Restinga....	Acelajado.	SO. id.	Húmedo.	751'00	29'00
Corregidor....	id.	SO. id.	id.	753'75	28'50
Calamba.....	Nublado.	O. id.	Lluvioso	764'57	28'75
Sta. Cruz....	Acelajado.	S. id.	Bueno.	760'50	28'25
Tayabas.....	id.	SE. Calmoso.	Húmedo.	76'50	28'75
Lipa.....	id.	SE. fresquito.	Bueno.	764'50	27'50
Batangas.....	Nublado.	ONO. id.	id.	759'00	27'00
Taal.....	Acelajado.	SO. flojo.	id.	765'00	30'50
P. Santiago..	id.	SE. galeño.	id.	758'45	31'25
Bulacan.....	id.	O. fresquito.	id.	757'50	29'70
Bacolor.....	Nublado.	Calma.	Lluvioso	760'00	31'00
Tarlac.....	Cerrado.	id.	id.	775'40	28'00
Lingayen....	Nublado.	id.	Bueno	771'00	27'00
C. Bolinao..	id.	SO. flojo.	Húmedo.	758'00	30'50
S. Fernando..	Acelajado.	O. fresquito.	Bueno.	763'50	30'50
Candon.....	id.	SO. flojo.	id.	77'40	29'00
Losag.....	Nublado.	Calma.	id.	76'60	29'50

Manila 24 de Setiembre de 1875.—El Gefé de servicio, *S. Real.*